



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, con domicilio en 09615 Barbadillo de Herreros (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la legalización de obra ya realizada de instalación de un vallado ganadero en zona de servidumbre y policía del río Pedroso, en el término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Se ha realizado un vallado perimetral que rodea el casco urbano de Barbadillo de Herreros para impedir la entrada de ganado a dicha zona urbana ocupando la zona de servidumbre del río Pedroso. Para permitir el paso público peatonal por dicha zona de servidumbre se han instalado dos pasos, una puerta cancela en el camino de Cerillo en el extremo de la margen izquierda del puente que cruza el río Pedroso (paso A) y un segundo paso (paso B) que se encuentra en un punto intermedio del camino del Campo, más próximo al cruce con la calle San Francisco que al cruce con el camino del Cerillo. En este punto se ha colocado una portillera transversal al camino de 4,60 m de longitud realizada con malla ganadera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante la Subdelegación del Gobierno en Burgos o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, avenida Reyes Católicos, 22 - 09005 Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OZ 6203/15 BU).

Valladolid, 8 de junio de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores